2026020042334
Fecha Radicado: 2026-10-21 14:03:39.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 21/10/2026

	TIPO DE SEGUIMIENTO	**NOMBRE SUPERVISOR**	**CEDULA**
SUPERVISOR	**ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)**	JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO	71.556.977
	TECNICO		
	JURIDICO	MARCELA ÁLVAREZ ACOSTA	43.154.184
	CONTABLE/FINANCIERO	JULIÁN ALBERTO RAMÍREZ CORTÉS	1.027.884.243
TIPO DE SUPERVISIÓN		Tipo B	
ORGANISMO CONTRATANTE		Departamento de Antioquia- Secretaría de Infraestructura Física	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO	**X**	NÚMERO	4600018738
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07/11/2025
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, PAVIMENTACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS VÍAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			16939
CONTRATISTA		NOMBRE	RENTING DE ANTIOQUIA - EICE RENTAN
		NIT	900.285.704-4
VALOR [$]		INICIAL	SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS DEICISEIS PESOS M/L ($66.046.796.316) TRIBUTOS INCLUIDOS
PLAZO		INICIAL	CATORCE (14) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

En atención a las necesidades del servicio, a la redistribución de funciones al interior de la dependencia y con el fin de garantizar el adecuado seguimiento, control y vigilancia de la ejecución contractual, se hace necesaria la reasignación de supervisión del contrato, exclusivamente en su componente jurídico.

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020042334

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 21/10/2026

En consecuencia, a partir de la comunicación de la presente designación y hasta el cierre definitivo del expediente contractual, la supervisión jurídica será ejercida por la servidora pública Marcela Álvarez Acosta, quien asumirá las responsabilidades y obligaciones inherentes a dicho componente.

La presente modificación comprende únicamente el componente jurídico de la supervisión contractual. En consecuencia, los demás componentes de la supervisión y los apoyos designados para el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y demás aspectos relacionados con la ejecución del contrato continuarán ejerciendo sus funciones en las mismas condiciones y términos previamente establecidos, sin que la presente designación implique modificación alguna respecto de sus competencias, responsabilidades o actuaciones.

La supervisora designada deberá ejercer sus funciones de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad, el Manual de Contratación, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la actividad contractual estatal, velando por el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales en el ámbito jurídico de su competencia y respondiendo por las actuaciones u omisiones derivadas del ejercicio de la supervisión en los términos previstos por la Constitución y la ley.

En mérito de lo expuesto, se designa como supervisora del contrato, en su componente jurídico, a la servidora pública Marcela Álvarez Acosta, manteniéndose sin modificaciones, las demás designaciones y apoyos a la supervisión previamente establecidos para la ejecución contractual.

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020042334

Cordialmente,

2026020042334
Fecha Radicado: 2026-10-21 14:03:39.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 21/10/2026

SEBASTIAN CASTANO GOMEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura Física

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sandra Vanessa Restrepo Londoño- Auxiliar administrativa Secretaría de Infraestructura Física.		08/10/2026
Revisó:	Marcela Álvarez Acosta- Directora de Asuntos Legales- Secretaría de Infraestructura Física.	Marcela Alvarez	20/10/2026
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026020042334